

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/124/Add.1

1° de agosto de 2007

(07-3278)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 27 de julio de 2007, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Productos alimenticios.

Se comunica que por Resolución N° 147 de la Secretaría de Coordinación Técnica, publicada en el Boletín Oficial del 13 de octubre de 2004 se incorporó al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución N° 47/03 del Grupo Mercado Común que aprobara el Proyecto de Resolución N° 04/03 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre porciones de alimentos envasados a los fines del rotulado nutricional” notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/124.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2003.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
